



Resolución Directoral Regional

Puno 19 de Junio del 20 20

Visto el documento adjunto: OFICIO N° 140-2020-GR PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO-DG/DEA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público Nacional, establece las condiciones para el encargo de puesto al personal de la Administración Pública, en concordancia con el Numeral 6, Sub Numeral 6.2.2 del Manual Normativa de Personal, aprobado con la Resolución Directoral N° 419-92-SA-P, por encontrarse Vacante la plaza de **Sub Director, Categoría Remunerativa F-2 código de plaza 291239**, por encontrarse en calidad de vacante;

Que, según documentos de visto y atendiendo a las necesidades del servicio en la **Oficina de Contabilidad, Unidad de Integración Contable Formulación y Presentación de los Estados Financieros de la DIRESA Puno al Pliego Gobierno Regional**, es procedente efectuar el encargo de Personal Profesional Administrativo, línea de carrera Contador Público Colegiado, a **Ana María MAMANI CANQUI**, en la plaza vacante de **Sub Director, Categoría Remunerativa F-2, plaza vacante por cese del TAP Fortunato Salas Gonzales** toda vez que es para cumplir funciones de **RESPONSABILIDAD**, hasta que esta Dirección lo disponga;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 34 – 2006, que aprueba Reglamento de la Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de funciones y atribuciones;

Con el Visto Bueno del Director Ejecutivo de Administración y Aprobación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Entidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a doña: **Ana María MAMANI CANQUI**, con cargo de Técnico Administrativo, Nivel Remunerativo STC, al cargo de **Sub Director, Categoría Remunerativa F-2**, por necesidades del servicio para que cumpla funciones de responsabilidad en la **Unidad de Integración Contable de la Oficina de Contabilidad**, con eficacia a partir del 01 de Enero del 2020.

Artículo 2°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página web Institucional.

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada, legajo de Personal y demás instancias Administrativas pertinentes

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

TRANSCRITO PARA LOS FINES PERTINENTES:
DIRECCION GENERAL CAPACITACION SERUMS CONTROL ASISTENCIA LEGAJOS REMUNERACIONES INTERESADO PAGINA WEB OTROS:
REDES:
DIRECCION EJECUTIVA:
C/CHA:



Jorge Alfredo Montesinos Espinoza
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 34948 – R.N.E. 19048

